

Constancia Secretarial: Medellín 13 de octubre de 2021, le informo señor juez que dentro del proceso de la referencia se tiene señalada fecha y hora de audiencia para el día jueves 10 de febrero de 2022 a las 9:30 am, pero por necesidad del servicio se hace necesario cambiar la hora de la audiencia que ya estaba señalada. A despacho.

Anlly Lorena Gil Cañas
Auxiliar Judicial

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, trece (13) de octubre de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021- 00371

DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – CONTENCIOSO.

Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva hora de audiencia inicial, de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para el día **JUEVES DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 2:00 PM**, Se advierte a las partes que tal como lo dispone el numeral 7 de la norma en cita, en la misma audiencia se realizará el Interrogatorio a las partes y la fijación del litigio.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Lifesize; en consecuencia, se requiere a ambas partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación lifesize es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

Se insta a la parte demandante para que proceda a notificar este auto a la contraparte vía correo certificado, debiéndose allegar los soportes del envío.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

061172d374f745e12d1f9e18b48d3666fa05cd419b5264c04576a0d52ff7f13d

Documento generado en 14/10/2021 09:35:22 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>